

CONSULTA PÚBLICA PREVIA A LA ELABORACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL PROCEDIMIENTO DE EJERCICIO DE ACTIVIDADES DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO DE SEVILLA

De conformidad con lo previsto en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con el objetivo de mejorar la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas, con carácter previo a la elaboración del proyecto de **ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL PROCEDIMIENTO DE EJERCICIO DE ACTIVIDADES DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO DE SEVILLA**, se recaba la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma acerca de:

Problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa

Actualizar la actual Ordenanza de fecha 13 de septiembre de 2012, con objeto de adaptarla a la normativa vigente y a las necesidades de los particulares, de cara a conseguir una mayor agilidad y eficacia en su aplicación.

Posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias

No existe mejor alternativa que la aprobación de la Ordenanza que se pretende, con aplicación de la actual legislación vigente, adaptando la regulación a la realidad del municipio.

Es por ello que, por medio del presente anuncio, se somete a **consulta previa** la elaboración del Anteproyecto de **ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL PROCEDIMIENTO DE EJERCICIO DE ACTIVIDADES DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO DE SEVILLA**, otorgando un **plazo de 10 días hábiles a contar desde su publicación en el Portal de Transparencia** a fin de que los ciudadanos y entidades que lo consideren conveniente puedan hacer llegar sus opiniones sobre los problemas que se pretenden solucionar, alternativas regulatorias y no regulatorias, necesidad y oportunidad de su aprobación y objetivos, a través del correo electrónico cuervo@elcuervodesevilla.es hasta el cumplimiento del citado plazo

En El Cuervo de Sevilla, a fecha de la firma digital

Publíquese,

El Alcalde,

El Secretario Accidental

Fdo.: Don José Manuel Oliva Arellano

Fdo.: Antonio Ganfornina Dorantes

Tel: 95 597 68 10
Fax: 95 597 83 09

alcaldia@elcuervodesevilla.es
www.elcuervodesevilla.es

Plaza de la Constitución, 2
41749 El Cuervo de Sevilla

Código Seguro De Verificación	1cbRXxnRPrG0ffTdc2ElTg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Oliva Arellano	Firmado	14/10/2024 12:21:38
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1cbRXxnRPrG0ffTdc2ElTg==		

